

ACTA DE LA REUNIÓN DE

LA JUNTA DIRECTIVA

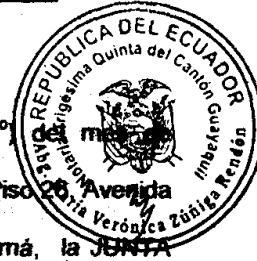
DE SOUTH PACIFIC ASSETS SPAS, S.A.

CELEBRADA EL DÍA PRIMERO (1<sup>er</sup>) DEL MES DE SEPTIEMBRE

DE DOS MIL DIEZ (2010)



A las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día primero (1<sup>er</sup>) de septiembre de dos mil diez (2010), se reunió en Plaza Credicorp Bank, Piso 28, Avenida Nicanor De Obarrio, Calle 50, Ciudad de Panamá, República de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de SOUTH PACIFIC ASSETS SPAS, S.A., (la "Sociedad").



Presidió la reunión la señora THAYS HERRERA DE SALAS y actuó como Secretaria la señora MARIELA DE CRISTI, por ser ambas las titulares de dichos cargos.

Estaban presentes o representados todos los directores en ejercicio, a saber:

THAYS HERRERA DE SALAS

MARIELA MIRANDA DE CRISTI

ELIGIO RODRIGUEZ ACEVEDO

La Secretaria informó a la Presidenta que había quórum y que la convocatoria no era necesaria por haber renunciado todos los directores al derecho de ser citados previamente.

La Presidenta declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era otorgar un Poder Especial a favor del señor CARLOS ALBERTO MATA HANZE, para que actúe en nombre y representación de la Sociedad.

Después de una amplia discusión y a moción de la señora THAYS HERRERA DE SALAS fue aprobada por unanimidad la resolución que a continuación se transcribe:

*Handwritten signature*

SE RESUELVE:

Otorgar un Poder Especial a favor del señor **CARLOS ALBERTO MATA HANZE**, portador del pasaporte No. 0908921430, para que actúe en nombre y representación de la Sociedad, y lleve a cabo los siguientes actos:

**PRIMERO:** En representación de **SOUTH PACIFIC ASSETS SPAS, S.A.**, concurra con derecho a voz y voto, a las Juntas Generales de Accionistas sean éstas ordinarias ó extraordinarias, de cualesquiera compañías sean estas anónimas, limitadas o Civiles o a Juntas de Fideicomisos donde la compañía sea beneficiaria, que se celebren en la República de Ecuador, ejerciendo todos los derechos que corresponden como tal.

**SEGUNDO:** Ejercer el derecho a voto en las Juntas Generales de Accionistas ordinarias o extraordinarias de las sociedades y/o Fideicomisos que se celebren en la República de Ecuador, teniendo siempre presente los mejores intereses de la accionista.

**TERCERO:** En el evento que la Junta General de Accionistas, resolviera un aumento de capital, el Apoderado también estará facultado para celebrar los contratos de suscripción y pago de acciones, o para renunciar a ejercer el derecho de preferencia en la suscripción y pago de tales acciones. De tener lugar el antes referido aumento de capital, deberá notificar a la Poderante.

**CUARTO:** El Apoderado tendrá facultades, para conferir a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la certificación correspondiente a la lista de los accionistas de **SOUTH PACIFIC ASSETS SPAS, S.A.**, con indicación de sus nombres, apellidos, si fueren personas naturales, o la denominación si fueren personas jurídicas.

**QUINTO:** El Apoderado a nombre y representación de la compañía, podrá presentar demandas y contestar todo tipo de demandas actuando en calidad de Procurador Judicial con las facultades determinadas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil.

*[Handwritten signature]*  
*[Circular stamp]*

REPUBLICA DE COSTA RICA  
REGISTRO NACIONAL  
CERTIFICACION LITERAL  
NUMERO DE CERTIFICACION: \*-3583826-2012  
PERSONA JURIDICA: 3-101-588184



**DATOS GENERALES**

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: SOUTH PACIFIC ASSETS SPAS SOCIEDAD ANONIMA  
ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2009 ASIENTO: 279402 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 26/10/2009  
DOMICILIO: SAN JOSE-SANTA ANA LINDORA RADIAL SANTA ANA-BELEN, FORUM II, EDIFICIO A, CUMPLIENDO  
OBJETO/FINES (SINTESIS): INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS FINANCIEROS, GANADERIA, AGRICULTURA,  
MINERIA, COMPRAR, VENDER, RECIBIR EN PRENDA O HIPOTECA, CEDULAS HIPOTECARIAS, ENAJENAR  
DERECHOS DE PROPIEDAD, RENDIR FIANZAS, FIDUCIARIO,  
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 21/10/2009 VENCIMIENTO: 21/10/2259



**CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO**

FECHA DE INSCRIPCION: 26/10/2009 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES  
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS  
CANTIDAD TITULOS: 40,000 MONTO: 1.00 TOTAL: 40,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

**ADMINISTRACION**

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL POR TODO EL PLAZO SOCIAL Y UN  
AGENTE RESIDENTE.  
LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

**REPRESENTACION**

PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, QUIENES TENDRAN LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS  
SIN LIMITE DE SUMA, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTAMENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO MIL  
DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL. PODRAN SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE SU PODER SIN  
QUE POR ELLO PIERDAN SU EJERCICIO, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, ASI COMO  
OTORGAR TODO TIPO DE PODERES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

**NOMBRAMIENTOS**

**JUNTA DIRECTIVA**

FECHA DE INSCRIPCION: 26/10/2009 CARGO: PRESIDENTE  
OCUPADO POR: THAYS HERRERA DE SALAS CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 8316061  
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL  
VIGENCIA: INICIO 21/10/2009 VENCIMIENTO 21/10/2259

FECHA DE INSCRIPCION: 26/10/2009 CARGO: SECRETARIO  
OCUPADO POR: MARIELA MIRANDA DE CRISTI CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 41203322  
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL  
VIGENCIA: INICIO 21/10/2009 VENCIMIENTO 21/10/2259

FECHA DE INSCRIPCION: 26/10/2009 CARGO: TESORERO  
OCUPADO POR: ELIGIO RODRIGUEZ ACEVEDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 750169  
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL  
VIGENCIA: INICIO 21/10/2009 VENCIMIENTO 21/10/2259

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

**NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA**

FECHA DE INSCRIPCION: 26/10/2009 CARGO: FISCAL  
OCUPADO POR: LIZETKA FERNANDEZ DE TOMLINSON CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 8444540

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INTERIORES  
VIGENCIA: INICIO 21/10/2009 Y FIN 21/10/2009

FECHA DE INSERCIÓN: 26/10/2009 21:00 AGENTE RESIDENTE  
Ocupado por: DR. ALBERTO HIDALGO HIDALGO CÉDULA DE IDENTIDAD 1.081.009  
EL PRESENTACIÓN NO APLICA  
VIGENCIA: INICIO 21/10/2009 Y FIN 21/10/2009  
BOLETO: OFICINA EN SAN JOSE LINDORA RADIAL SANTA ANA-BLEN, FORUM II, EDIFICIO

FORMA LOS DOCUMENTOS OCUPADOS DE LA PERSONA QUE  
BOLETO: INFORMACIÓN DE PODERES OCUPADOS POR LA PERSONA  
BOLETO: INFORMACIÓN DE AFILIACIONES SOBRE LA PERSONA  
BOLETO: INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS FÍSICOS SOBRE LA PERSONA  
BOLETO: INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 71  
DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTÍCULO 369 DEL CÓDIGO DE PROCESOS  
CIVIL.

DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 42 MINUTOS Y 44 SEGUNDOS, DEL 25 DE ENERO DEL 2012

  
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.  
VIRGINIA MONTERO JIMENEZ

N/A SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Rojas

3 quien actua en calidad de

4 y esta revestido del sello/timbre de P

CERTIFICADO 17 JAN 2012

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 3255

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Este Autenticación  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



140 REPUBLICA de PANAMA  
3054 TIMBRE NACIONAL

SÉXTO: El Apoderado podrá, a nombre de SOUTH PACIFIC ASSETS SPAS S.A.



apertura de cuentas corrientes, de ahorros, certificados de inversión y cualesquiera otros

instrumentos financieros en cualquier Banco o Institución Financiera del mundo, para lo

que sea necesario para suscribir formularios, designar firmantes y representar a la

compañía en todos aquellos trámites necesarios para el fin antes indicado. Podrá

firmar actas de constitución de Fiducias o compañías anónimas o

de responsabilidad limitada bajo las leyes de la República del Ecuador.

SEPTIMO: El presente poder tendrá un plazo de duración de diez (10) años.

OCTAVO: El Apoderado no se encuentra facultado para delegar o sustituir el presente poder a terceras personas sean estas naturales o jurídicas.

No habiendo otro asunto que discutir la Presidencia clausuró la reunión a la diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del mismo día.

La Presidenta,

La Secretaria,



*Thays Herrera de Salas*  
THAYS HERRERA DE SALAS



*Mariela Miranda de Cristi*  
MARIELA MIRANDA DE CRISTI

Quienes suscribimos, THAYS HERRERA DE SALAS y MARIELA MIRANDA DE CRISTI, en nuestro carácter de PRESIDENTA y SECRETARIA respectivamente de la sociedad SOUTH PACIFIC ASSETS SPAS S.A.

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN  
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial  
vigente. Que la fotocopia precedente compuesta  
de 02 fojas es igual al documento original

21 FEB 2014

Guayaquil

CERTIFICAMOS:

Ab. Maria Veronica Zúñiga Rendón  
Notaria Trigésima Quinta

Que lo anterior es fiel e íntegra transcripción del Acta de la Junta

DIRECTIVA de SOUTH PACIFIC ASSETS SPAS S.A., celebrada el día primero (1º) del mes de septiembre de dos mil diez (2010).



*Thays Herrera de Salas*  
THAYS HERRERA DE SALAS



*Mariela Miranda de Cristi*  
MARIELA MIRANDA DE CRISTI

Yo, Sr. ROBERTO R. RAMÍREZ C., Notario Público Titular  
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4.466.4144

CERTIFICO:

Que los contenidos de (sus) documentos anteriores son los que